



ANEXO IV

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE CERDOS PARA AUTOCONSUMO

Número de Certificado: _____

I.- PROCEDENCIA DEL PRODUCTO:

Nombre:	N.I.F./C.I.F.:
Localidad:	Calle/Plaza:
Provincia:	Teléfono:
Fax:	e.mail:

II.- IDENTIFICACIÓN.

Nº canales de cerdo (en letras)	Nº de marcas utilizadas

III.- CERTIFICACIÓN SANITARIA

D/Dª. _____ Profesional Veterinario Colaborador con nº de colegiado _____ autorizada/o por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad, certifica que ha procedido a la inspección de las canales de los cerdos identificados en el apartado II y declara sus carnes aptas para el consumo, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y que el examen de Triquina se ha realizado según se dispone en el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1478 de la Comisión, de 14 de octubre de 2020, que modifica al Reglamento de Ejecución 2015/1375 (capítulo I, anexo I y capítulo II, anexo I.), de la Comisión por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquina en las carnes.

En _____, a de _____ de 20__

Firma del profesional veterinario

Codigo Seguro de verificación (CSV): B2CACCB8E4C64/D/1E8557A

